

LA PLATA, 09 MAYO 2002

VISTO que se propone la designación en el cargo de Subsecretario de Minoridad, del Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo, de la Doctora Cristina Elsa TABOLARO; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.856, en su Capítulo III, crea el Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo;

Que el Decreto N° 301/02, aprobó la estructura Orgánico - Funcional del citado Ministerio, la que contempla la Subsecretaría de Minoridad;

Que se propone la designación en el cargo de Subsecretario de Minoridad de la Doctora Cristina Elsa TABOLARO;

Que la citada propuesta se exceptúa de los alcances del Decreto N° 2658/00 - modificado por sus similares N° 2809/00 y 3167/00 - prorrogado por el Decreto N° 1842/00;

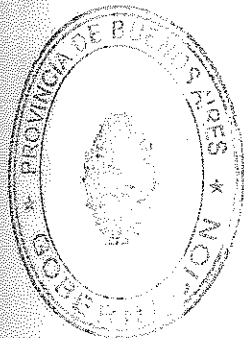
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°.- Designase en el Ministerio de Desarrollo Humano y Traba-

///



Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

1112°.-

jo, a partir del 6 de mayo de 2002, en el cargo de Subsecretario de Minoridad, a la Doctora TABOLARO, Cristina Elsa (D.N.I. 17.463.453 - Clase 1965).-

ARTICULO 2°.- Exceptuase de los alcances del Decreto N° 2658/00 - modificado por sus similares N° 2809/00 y 3167/00- prorrogado por el Decreto 1842/01, la designación dispuesta en el artículo precedente.-

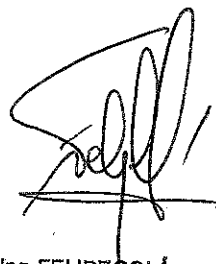
ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Humano y Trabajo.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO N° 1122



Lic. MARIANO FEDERICO WEST
Ministro de Desarrollo
Humano y Trabajo
en la Plata de Buenos Aires



Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

